



COMUNICADO DE INTERES

Ante las numerosas consultas recibidas en nuestra institución a raíz de las declaraciones públicas expresadas por el Director de Fútbol Formativo del Club Atlético Central Córdoba el día 28/07/2020 en el Programa Estadio 3 de la Emisora LT3 de la ciudad de Rosario en las cuales confirmaba la realización de entrenamientos habituales con los futbolistas de su club y, entendiendo que las mismas han causado confusión generalizada en nuestra comunidad deportiva, la Comisión Directiva de la Asociación Rosarina de Fútbol cumple en informar a la opinión pública:

1º) Que resulta de pleno conocimiento de todas las Instituciones afiliadas a la ARF lo dispuesto oportunamente por la Asociación del Fútbol Argentino respecto a la no autorización de los entrenamientos deportivos hasta tanto todo el país esté transitando la Fase 4 del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en concordancia con las indicaciones emanadas por el Ministerio de Salud de la Nación tras la propagación de la pandemia de Covid-19 en nuestro país.

2º) Que ratificando esa disposición, el Consejo Federal del Fútbol emitió la Resolución N° 12.559 de cumplimiento obligatorio para todas las Ligas y Clubes afiliados, lo cual fuera informado por esta Asociación a todas las Instituciones mediante la publicación en Actas de Comisión Directiva N° 774, pto. 2, y N° 775, pto. 1., por lo cual ningún club de nuestra Asociación puede alegar desconocimiento del alcance de las mismas.

3) Que solicitamos a los referentes de nuestras instituciones interpretar y transmitir adecuadamente a sus cuerpos técnicos y deportistas, el alcance de las flexibilizaciones dispuestas por las autoridades provinciales y municipales para las actividades deportivas relacionadas con la disciplina Fútbol permitidas en el ámbito de nuestra jurisdicción.

4º) Que comprendemos y compartimos la preocupación de los dirigentes y deportistas de nuestros clubes afiliados que aspiran al más inmediato regreso a las actividades habituales, al mismo tiempo que apelamos a la responsabilidad social individual y colectiva que los caracteriza para transitar el receso impuesto por esta pandemia con la mayor solidaridad y en la seguridad de que debemos extremar al máximo los cuidados personales y grupales de nuestra inmensa comunidad deportiva.

ROSARIO, 29 de Julio de 2020.